

## **SOLICITUD**

Políticas para la Primera Infancia, Familias y

Dirección General de Coordinación y Fomento a

Población en Situación de Vulnerabilidad

Fecha            /            /202

Población en Situación de Vulnerabilidad.

Se anexa (rellene el círculo según corresponda):

Lo anterior, con fundamento en el Artículo Sexto, Capítulo Tercero, de los Lineamientos para Gastos Funerarios a

\_\_\_\_\_, por la vulnerabilidad que se presenta en el contexto de la persona fenecida.

Por este medio, me dirijo a usted para solicitar apoyo para sufragar los gastos funerarios de la (el) C. \_\_\_\_\_

Copia del Acta de Defunción      Certificado de defunción

Nombre completo y firma/huella digital del solicitante

### **Datos del solicitante**

Estudio socioeconómico con el que se cuente de la institución hospitalaria.

Copia de la carpeta de investigación (para el caso de personas en situación de calle).

Correo electrónico (opcional):

Teléfono (para recibir recados):

Teléfono celular (opcional):

Domicilio: Calle \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_

Núm. Ext. \_\_\_\_\_ Núm. Interior \_\_\_\_\_

Entidad Federativa \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Alcaldía/Municipio: \_\_\_\_\_

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS  
PARA GASTOS  
FUNERARIOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

**Denominación del Responsable**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la

**Finalidad de los datos personales que se recaban**

en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

a través de sus sistemas físicos o electrónicos de conformidad con lo dispuesto Unidad de Atención a Población Vulnerable y su Dirección General de Coordinación Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, D.F. Tel. (55) 3003-2200, de Vulnerabilidad, con domicilio en Emiliano Zapata No. 340, Col. Santa Cruz y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación son responsables del uso, tratamiento y protección de datos personales recabados funerarios, en favor de las personas y/o familias en situación de vulnerabilidad

otorgar apoyos para gastos funerarios a población en situación de vulnerabilidad.

**Transferencia de Datos Personales**

enfocadas al otorgamiento adecuado del pago de apoyo a prestadores de servicios Los datos recabados, son requeridos para administrar y coordinar, las acciones

que los requieran, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

debidamente fundados y motivados. Solo tendrán acceso a esta información el  
Se informa que no se realizarán transferencias, difusión y distribución de datos  
personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de  
titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos  
facultados para ello.  
información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, que estén